

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUAMATTERLAB S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo de 2020, en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. Juan de Ascaray y Amazonas, se reúnen los accionistas de la compañía ECUAMATTERLAB S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USD	ACCIONES	%
Luis Miguel Chiriboga Salazar	\$ 12.100,00	12.100	19.21%
Karen Elizabeth Gough Wall	\$ 5.040,00	5.040	8%
Samia Ximena Solah Ferri	\$ 1.260,00	1.260	2%
Michael Esteban Solah Gough	\$ 6.300,00	6.300	10%
Nina Gabriela Solah Gough	\$ 6.300,00	6.300	10%
Saadin Mateo Solah Gough	\$ 25.200,00	25.200	40%
Ana Francisca Trueba Yopez	\$ 500,00	500	0.79%
Andrew Wright Ferri	\$ 6.300,00	6.300	10%
TOTAL	\$ 63.000,00	63.000	100.00

Preside la Junta el señor Mateo Solah en calidad de Presidente Ejecutivo, quién propone y eleva a moción, la actuación de la señora Susana Valencia como Secretaria Ad Hoc de esta Junta y mi persona como Presidente Ad Hoc, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Se certifica que la moción ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía.

En consecuencia, en adelante, Preside la sesión el señor Mateo Solah en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Susana Valencia.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 11h00 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y renuncian expresamente a ser convocados por los medios que establezca el Estatuto Social de la Compañía.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Secretaría procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2019.**
- 2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
- 3. Conocimiento y aprobación del informe del Representante Legal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
- 4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019.**
- 5. Designación de Comisario Titular, Suplente y Firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020.**
- 6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**
- 7. Conocimiento y aprobación de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**
- 8. Conocimiento y designación de Presidente Ejecutivo y Presidente de la Compañía.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocimiento del informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2019;

Se deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, sin embargo, la señora Secretaria Ad Hoc da lectura al informe. Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien a petición del accionista Luis Chiriboga, propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía.

2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien a petición de la accionista Samia Solah, propone y eleva a moción se apruebe dichos documentos, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y en el art. 243 de la Ley de Compañías.

3. Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2019;

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo de la Compañía quien da lectura a un sumario del Informe. Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle, por lo que propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. Se deja

constancia que quien se encuentra impedido de votar dada la naturaleza del punto tratado, ha procedido de dicha manera.

4. Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2019;

Presidencia informa que los señores accionistas pueden constatar en los estados financieros puestos a su disposición, que la Compañía generó utilidades por el valor de \$4,407.08 menos el 15% de la participación de los trabajadores (\$661.06), menos el impuesto causado (\$1,243.94), quedando así una utilidad neta de \$2,502.08, en este sentido, propone y eleva a moción se destine el 10% de dicho valor a la Reserva Legal es decir, la suma de \$250.20 y la diferencia, esto es \$2,251.88 se ponga a disposición de los accionistas, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía.

5. Designación de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020;

Presidencia informa que es necesario contar con un comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020. Presidencia, previa solicitud del Sr. Michael Solah, propone y eleva a moción se elija a Geovanny Bermúdez como Comisario Principal y como Comisario Suplente a Tamia Guamán para el ejercicio económico 2020, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía.

6. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción que sea el Representante Legal de la Compañía, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Se certifica que la moción ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía.

7. Conocimiento y aprobación de la Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, informa a los presentes que la compañía desea ampliar su mercado, en tal sentido, es necesario reformar el objeto social. Toma la palabra el accionista Mateo Solah quien propone y eleva a moción que se reforme el objeto social, a fin de incluir actividades que complementarán la actividad principal de la compañía, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin existir comentarios a la moción complementada, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía, en consecuencia el Artículo Tercero del Estatuto Social, que en adelante dirá:

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- *El objeto social de la Compañía será dedicarse a la fabricación, diseño, prototipado, impresión, comercialización, importación, exportación, compra, venta, ensamblaje, mantenimiento y reparación de todo tipo de bienes y servicios tecnológicos y digitales, en todas sus fases o etapas, en especial de equipos, accesorios, herramientas, insumos de fabricación, impresoras, scanner 3D, alquiler de equipos y otros productos. La compañía brindará asesoría y consultoría técnica e integral en los ámbitos tecnológicos, productivos, empresariales, de organización y de mercado, para el desarrollo de entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras en las áreas económica, estratégica, digital, marketing, comunicación, operativa y tecnológica. Los servicios que brinde la compañía estarán encaminados a lograr el fortalecimiento de las capacidades institucionales o empresariales, a través de la realización de actividades de capacitación, entrenamiento y formación en modalidades presenciales y en e-learning es decir formación virtual en técnicas de fabricación digital y artesanal; las actividades de capacitación no se refieren a las de nivel superior, regulada por la normativa de la materia. Se dedicará también de manera habitual, dentro del giro ordinario de sus negocios, a realizar actividades de asesoría e implementación de dispositivos de seguridad, gestión y manejo de medios de seguridad sistemática y tecnológica; también la prestación de servicios de publicidad, marketing, creatividad, impresión, diseño en todas sus áreas y por cualquier medio que fuere requerido, organización de eventos y asesoría en mercadeo, imagen, relaciones públicas y comerciales. Por tanto, le serán también propias de ella toda clase de actividades a las anteriormente declaradas y que mediata o inmediatamente tengan relación con dichas actividades."*

Por otro lado, la accionista Samia Solah, propone y eleva a moción de la Junta, se amplíe a cuatro (4) el plazo de duración de los cargos de los administradores de la Compañía, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin existir comentarios a la moción complementada, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía, en consecuencia el Artículo Vigésimo Tercero y Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, que en adelante dirán:

"ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE.- *El Presidente durará en sus funciones cuatro años en su cargo, pero podrá ser reelegido indefinidamente. Para ser Presidente no se requiere ser accionista de la Compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado."* y,

"ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.- *El Presidente Ejecutivo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, y gozará de las facultades constantes en la Ley. Durará cuatro años en sus funciones pero podrá indefinidamente reelegido no siendo necesario que sea accionista para ejercer dichas funciones. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado."*

Complementa su propuesta y moción en el sentido de que se autorice a la Gerente General de la Compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, a fin de que sea quien suscriba cuanto documento público o privado sea necesario como escrituras públicas, solicitudes, formularios para el perfeccionamiento de lo resuelto por esta Junta ante cualquier entidad, sea pública o privada como pero sin limitar, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Registro Mercantil, Notarias, etc., sin requerir autorización adicional, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin existir comentarios a la moción complementada, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción complementada ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía.

8. Conocimiento y designación de Presidente Ejecutivo y Presidente de la Compañía.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien informa a los accionistas que los nombramientos de los administradores de la Compañía se encuentran caducados, en tal sentido, es necesario designar a las personas que ocuparán dichos cargos, para lo cual, se eleva a moción se designe al señor Saadin Mateo Solah Gough como Presidente Ejecutivo y a la señora Nina Gabriela Solah Gough como Presidente de la Compañía, ambos cargos por el período estatutario de dos años.

Complementa su moción solicitando a la Junta que adicionalmente se autoricen mutuamente el Presidente y Presidente Ejecutivo designados para que sean quienes preparen y suscriban los nombramientos según corresponda, coordinando adicionalmente su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ECUAMATTERLAB S.A.

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo de 2020, en el cantón Quito, en el local ubicado en la Av. Juan de Ascaray y Amazonas, se reúnen los accionistas de la compañía ECUAMATTERLAB S.A.

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Luis Miguel Chiriboga Salazar, representado por su Apoderado Miguel Elicio Chiriboga Torres	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	12.100	
Karen Elizabeth Gough Wall, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	5.040	<i>Karen Elizabeth Gough Wall</i>
Samia Ximena Solah Ferri, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	1.260	<i>Samia Ximena Solah Ferri</i>
Michael Esteban Solah Gough, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	6.300	<i>Michael Esteban Solah Gough</i>
Nina Gabriela Solah Gough, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	6.300	<i>Nina Gabriela Solah Gough</i>
Saadin Mateo Solah Gough, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	25.200	<i>Saadin Mateo Solah Gough</i>
Ana Francisca Trueba Yepez, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	500	

Wright Ferri Andrew, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	6.300	
TOTAL		63.000	

100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.



Mateo Solah Gough
PRESIDENTE AD HOC



Susana Valencia
SECRETARIA AD HOC

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por el 100% del capital pagado de la Compañía.

Agotado el orden del día, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

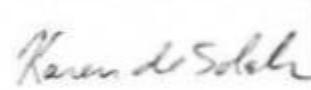
A las 11h45 se levanta la sesión.

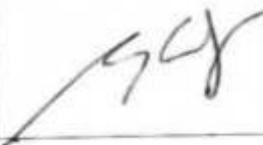


Mateo Solah Gough
PRESIDENTE AD HOC



Susana Valencia
SECRETARIA AD HOC

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Luis Miguel Chiriboga Salazar, representado por su Apoderado Miguel Elicio Chiriboga Torres	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	12.100	
Karen Elizabeth Gough Wall, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	5.040	
Samia Ximena Solah Ferri, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	1.260	
Michael Esteban Solah Gough, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	6.300	
Nina Gabriela Solah Gough, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	6.300	

Saadin Mateo Solah Gough, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	25.200	
Ana Francisca Trueba Yepez, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	500	
Wright Ferri Andrew, por sus propios y personales derechos.	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	6.300	
TOTAL		63.000	

100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.